INFORMATIVO

Estudiantes Pregrado y CCT
Segundo Semestre 2025

PROCESO DE INSCRIPCION DE ASIGNATURAS 2DO SEMESTRE 2025 Y REGULARIZACION DE DEUDAS

Todos/as los/as estudiantes podrán inscribir asignaturas para el segundo semestre 2025 a contar del 11 de agosto al 17 de agosto 2025 los estudiantes de pregrado y desde el 4 de agosto al 8 de agosto los estudiantes del CCT, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado
- No tener pendiente la entrega del pagaré de aranceles o de reprogramación
- Tener al día las cuotas de las 1 a la 5
- No tener cuotas vencidas por reprogramación
- No tener protestos vigentes

Canales de pago:

Vía WEBPAY: En el mismo portal de matrícula le aparecerá automáticamente las formas de pago seleccionar webpay y podrá pagar mediante la aplicación con crédito o débito servicio disponible todos los días del año en pago en línea.

Pagar por transferencia bancaria o Depósito Bancario a los siguientes antecedentes:

Nombre	:	Universidad de Antofagasta
Rut Universidad	:	70.791.800-4
Cta. Cte.	:	81325215 Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

En el detalle debe indicar: Nombre Rut Número de Cuota que está pagando

Enviar dicha información y copia del depósito o de la transferencia al siguiente mail cuentascorrientes@uantof.cl este punto es muy importante para quedar matriculado.

Regularización de deudas

Los/as estudiantes con deudas vencidas, podrán pagar su deuda vencida o por vencer directamente en el portal de matrícula **https://www.uantof.cl/matricula/** en la opción pago en línea o en cajas de la universidad quedando, dentro de 24 horas posteriores al pago habilitado automáticamente para su toma de asignaturas, siempre y cuando estén dentro del plazo. Aquellos estudiantes que no pueden ponerse al día con los aranceles 2025, deben acudir al Departamento de Cuentas Corrientes Alumnos, a contar del 11 de julio hasta el 11 de agosto con un horario de atención de 8.15 a 13.30 horas de lunes a viernes para regularizar su situación económica con las opciones establecidas para este proceso.

Los certificados de costo de carrera los debes solicitar con tu Rut a sec.matricula@uantof.cl e indicar a quien lo presentaras, este documento se demora 48 horas en ser enviado a tu correo como estudiante y debes estar matriculado para el año 2025 y regular Documento no se emite para los beneficiados con gratuidad.

El Certificado de alumno regular es de uso exclusivo de la Dirección de Registro Curricular para emitir dicho documento debe estar matriculado y con sus asignaturas 2025 inscritas.